SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°27

CONTRATO N° 06

Entre el Hospital Regional de Luque, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Independencia Nacional y Campos Cervera, representado para este acto por el Dr. Carlos Ayala Ferrari, Director General, con Cedula de Identidad N° 371.480, facultado a suscribir el presente contrato, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma Automotive S.A.I.E., domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Alejandro Bellon, con Cédula de Identidad N° 915.385, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento y Reparación de Vehículos

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado.
2) La carta de oferta presentada por en Vendedor.
3) La Notificación de Adjudicación.
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto 240, incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2013, hasta la suma de diecinueve millones novecientos setenta mil guaraníes (Gs.19.970.000.-).
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 258690.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2013, convocado por la SUB UOC N° 27, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G. N°04/2013

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la suscripción del mismo hasta el 31 de Diciembre de 2.013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	78180101-001	Alineación y balanceo de Dirección – Vehículo: MAHINDRA, Modelo 2010, Código	Evento	3	60.000	180.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Dr. Carlos Juan Ayala Ferrari
Director General
Hospital Regional de Luque

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°27

		Patrimonial N° 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marcha RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial N° 011-03-24-0763				
2	78180101-003	Juego de rotulas inferior y superior, especificar marca y procedencia de los repuestos – Vehículos: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial N° 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marca RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial N° 011-03-24-0763	Evento	2	880.000	1.760.000
3	78180101-003	Mantenimiento de cremallera – Vehículos: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial N° 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marca RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial N° 011-03-24-0763	Evento	1	450.000	450.000
4	78180101-003	Provisión y colocación de dirección hidráulica – Vehículos: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial N° 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marca RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial N° 011-03-24-0763	Evento	1	1.800.000	1.800.000
5	78180101-003	Juego de muñequin de dirección, especificar marca y procedencia de los repuestos Vehículos: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial N° 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marcha RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial N° 011-03-24-0763	Evento	1	320.000	320.000
6	78180101-004	Repar. De sistema de suspensión traseros y delanteros – amortiguador –	Evento	2	880.000	1.760.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Dr. Juan Ayala Ferrari
Director General
Hospital Regional de Luque

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°27

		Vehículos: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marca RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0763				
7	78180101-007	Servicio de gomería para las 4 (cuatro) cubiertas – Vehículos: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marca RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0763	Evento	10	80.000	800.000
8	78180101-009	Reacondicionamiento total con provisión de materiales, Especificar marca y procedencia de los repuestos (focos, cables, relay, fusibles, señaleros, faro) del sistema eléctrico – Vehículos: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marca RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0763	Evento	2	1.500.000	3.000.000
9	78180101-009	Reparación de velocímetro, contador de kilometrajes. – Vehículos: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marca RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0763	Evento	2	350.000	700.000
10	78180101-014	Cambio de aceite motor, caja, diferencial, cambio de filtros aceite, combustible, aire, fluidos en frenos y dirección, regulación de frenos, embragues, regulación de luces engrase. Especificar	Evento	10	660.000	6.600.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Dr. Juan Ayala Ferrari
Director General
Hospital Regional de Luque

		marca y procedencia de los repuestos – Vehículos: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marca RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0763				
11	78180101-021	Servicio reparac. De tapicería y alfombrado para vehículo – Vehículos: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marca RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0763	Evento	2	880.000	1.760.000
12	78180101-011	Buje parrila inferior, especificar marca y procedencia de los repuestos – VEHICULO: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0685	Evento	1	420.000	420.000
13	78180101-011	Buje parrilla superior, especificar marca y procedencia de los repuestos – VEHICULO: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0685	Evento	1	420.000	420.000

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es 820862/3 del Banco Nacional de Fomento.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Duración del Contrato: El Contrato tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2013, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, contados a partir de la suscripción del mismo.-

7.2 El Lugar de la entrega: La entrega se realizará en el Hospital Regional de Luque sito en Independencia Nacional y Campos Cervera.

7.3 Plan de Entrega: El ítem adjudicado deberá ser entregado dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor adjudicado, y la entrega deberá ser conforme a las necesidades de la Institución.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.3 Plan de Entrega. NO CORRESPONDE.-

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Dr. Carlos Juan Ayala Ferrari
Director General
Hospital Regional de Luque

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
(Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos). (Indicar el porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones determinados en las Condiciones Especiales del Contrato.) =NO CORRESPONDE.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato). = ANTICIPO NO CORRESPONDE.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las Multas por atrasos serán uno por ciento (1%) del Servicio en demora por cada día de atraso. Hasta alcanzar el 10 % del total del Contrato, en cuyo caso se procederá a rescindir el contrato y se aplicaran las sanciones correspondientes. La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpretación judicial o extrajudicial de la Factura correspondiente a la falta.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Cantidad
1	78180101-001	Alineación y balanceo de Dirección – Vehículo: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marcha RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0763	Evento	3
2	78180101-003	Juego de rotulas inferior y superior, especificar marca y procedencia de los repuestos – Vehículos: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marca RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0763	Evento	2
3	78180101-003	Mantenimiento de cremallera – Vehículos: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marca RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0763	Evento	1
4	78180101-003	Provisión y colocación de dirección hidráulica – Vehículos: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marca RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0763	Evento	1
5	78180101-003	Juego de muñequin de dirección, especificar marca y procedencia de los repuestos Vehículos: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marcha RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0763	Evento	1
6	78180101-004	Repar. De sistema de suspensión traseros y delanteros – amortiguador – Vehículos: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marca RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0763	Evento	2
7	78180101-007	Servicio de gomería para las 4 (cuatro) cubiertas – Vehículos: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial Nº 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marca RENAULT,	Evento	10

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Dr. Carlos Lago Ayala Ferrari
Director General
Hospital Regional de Luque

		Modelo 2010, Código Patrimonial N° 011-03-24-0763		
8	78180101-009	Reacondicionamiento total con provisión de materiales, Especificar marca y procedencia de los repuestos (focos, cables, relay, fusibles, señaleros, faro) del sistema eléctrico – Vehículos: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial N° 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marca RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial N° 011-03-24-0763	Evento	2
9	78180101-009	Reparación de velocímetro, contador de kilometrajes. – Vehículos: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial N° 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marca RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial N° 011-03-24-0763	Evento	2
10	78180101-014	Cambio de aceite motor, caja, diferencial, cambio de filtros aceite, combustible, aire, fluidos en frenos y dirección, regulación de frenos, embragues, regulación de luces engrase. Especificar marca y procedencia de los repuestos – Vehículos: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial N° 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marca RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial N° 011-03-24-0763	Evento	10
11	78180101-021	Servicio reparac. De tapicería y alfombrado para vehículo – Vehículos: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial N° 011-03-24-0685 Y Camioneta tipo Furgón Marca RENAULT, Modelo 2010, Código Patrimonial N° 011-03-24-0763	Evento	2
12	78180101-011	Buje parrila inferior, especificar marca y procedencia de los repuestos – VEHICULO: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial N° 011-03-24-0685	Evento	1
13	78180101-011	Buje parrilla superior, especificar marca y procedencia de los repuestos – VEHICULO: MAHINDRA, Modelo 2010, Código Patrimonial N° 011-03-24-0685	Evento	1

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Dr. Carlos Juan Ayala Ferrari
Director General
Hospital Regional de Luque

en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Junio de 2013.

Dr. Carlos Juan Ayala Ferrari
Director General
Hospital Regional de Luque

Firmado _____
Dr. Carlos Ayala Ferrari, DIRECTOR GENERAL (COMPRADOR).

Firmado _____
Lic. Alejandro Bellon, Automotive S.A.I.E., con C.I. N° 915.385 (VENDEDOR)

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9